



DECRETO N° 423/25

VISTO: El Decreto N° 402/25 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 018/25 para la adquisición de 100 M³ de HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA OBRA DE VEREDAS POLIDEPORTIVO; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar se han presentado “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” y “Lugrín Daniel A.”.-

Que el ítem, se adjudica por oferta más conveniente a los intereses municipales.-

Que analizadas las ofertas la Comisión de Compras, aconseja al D.E.M. la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS 018/25 a “Lugrín Daniel A.” por ser económicamente más conveniente y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-
POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º.- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 018/25, verificado el 18 de JULIO de 2025 a la hora 10:00.-

ART. 2º.- Adjudíquese a Lugrín Daniel A, CUIT N° 20-26374113-8, con domicilio comercial en Bvard. José Guex 2284 de nuestra localidad, la provisión de 100 M³ de HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA OBRA DE VEREDAS POLIDEPORTIVO, por un valor total de \$ 10.800.000,00 (Pesos Diez millones ochocientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 018/25.-

ART. 3º.- Efectúese la firma del Convenio de Entrega de Hormigón Elaborado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º.- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 23 de julio de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

CHRISTIAN MOREN
Presidente Municipal A/C
M.V.E.